

ACTA N° 01-2019

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL DE CARGA PESADA "UNIÓN DE PILLAREÑOS" S. A., EFECTUADA EN EL LOCAL DEL SINDICATO DE CHOFERES DEL CANTÓN "PILLARO", EL MARTES 23 DE ABRIL DEL AÑO 2019, A LAS 14H00.**

En el Cantón Santiago de Pillaro, Provincia del Tungurahua, a los VEINTE Y TRES días del mes de abril del año dos mil diecinueve, en la sala de sesiones del Sindicato de Choferes Profesionales del Cantón Pillaro, ubicada en la Avda. Rumiñahui y Hermanos Mantilla Jácome (Rebón del de Rumiñahui), del mismo Cantón, siendo las 14H00, el señor Héctor Acurapúa, Presidente del Directorio y de la Compañía de Transporte Terrestre Comercial de Carga Pesada "Unión de Pillareños" S. A., de conformidad con la Normativa Legal vigente, solicita a la señora secretaria, constata el quórum reglamentario, lo que así se procede y se registra la presencia de CIENTO ONCE ACCIONISTAS que suman ochocientos noventa y seis acciones, cuyos nombres se detallan a continuación:

**SOCIOS:** Segundo Rodrigo Adams Niza (40 Acciones), Aguilar Luzada Hernán Daniel (3 Acciones), Paola Jacarilla Aguirre Molina (1 Acción), Segundo Pedro Almado Jara (4 Acciones), Verónica Paulina Barrios Villacis (2 Acciones), Enrique Javier Bautista Villamarín (1 Acción), Angel Oswaldo Cajal Chiriza (1 Acción), Luis Miguel Calpeña Tmacha (1 Acción), Edgar Fabián Campaña Gamboa - Apoderada, Elmertho Alexander Tubón Lara (1 Acción), Oscar Paul Carrasco Ordoñez (1 Acción), Carlos Andrés Chicaiza Cuzhuqi (2 Acciones), Luis Patricio Chicaiza Pallagosi (1 Acción), Hugo Patricio Chirizama Tiza (20 Acciones), Flavio Eduardo Chirizama Chirizama (1 Acción), María Felicidad Chirizama Chirizama (1 Acción), Jorge Germán Chirizama Sangacha (32 Acciones), Rosalino Chirizama Sosa (1 Acción), Luis Hernán Chumbarero Sanjuana (40 Acciones), María Olimpia Cordero Cordero (1 Acción), Ernesto Miguel Crespo Torres (1 Acción), Franqui Oswaldo Curi Curi (1 Acción), Jaime Trujano Díaz Díaz (1 Acción), Cecilia Patricia Espín Carrillo (1 Acción), Antonio Tinoco Figueroa Araya (40 Acciones), José Holguín Freire Mantilla (1 Acción), Alvaro Jaovany Galea Pallagosi (1 Acción), Luis Godofredo Gamboa Parado (1 Acción), Katerine Johana Guachi Ninacuri (1 Acción), Angel Vicente Guachi Riquero (30 Acciones), Segundo Manuel Guachi Riquero (1 Acción), Segundo Rosalino Guachi Chasi (18 Acciones), Víctor Julián Guatapi Olivares (34 Acciones), José Rolando Guerra Moya (1 Acción), Edgar Vinicio Guerrero Candilejo (1 Acción), Luis Iván Guerrero Freire (1 Acción) (Apoderado), Vanessa Guerrero, Juan Ramón Huamancha Galea (10 Acciones), Marcela Patricia Jara Ruiz (2 Acciones), María Cristina Lara Vilasán (1 Acción), Susana Claudina Lescano Bascopé (3 Acciones), Wilam Lissoneta Collaguazo (32 Acciones), Mariana de Jesús Laja Capella (1 Acción), Jorge Vilvaldo López Valero (1 Acción), Segundo Alfonso Medina Medina (1 Acción), Luis Efraim Monta Tosparta (1 Acción), Edilma Sabelina Moya Arias (1 Acción), Edwin José Mazaquiche Sosa (10 Acciones), Flor María Ninacuri Galera (2 Acciones), Víctor Elias Ninacuri Paredón (1 Acción), Iván Patricio Ortiz Tamayo (1 Acción), René Patricio Pamela Pileta (1 Acción), Edwin Darío Paucar Arcoz -Apoderado, Martha del Rocío Portero Moposta (1 Acción), Gretty Edith Paumito Mendoza (1 Acción), Gilbert Daniel Píloo Chiriborazo (1 Acción), Luis Alfredo Píloo Píloo (2 Acciones), Noel Escobedo Píloo Píloo (33 Acciones), Luis Oswaldo Píloo Quimaluzán -Apoderado, Jenny Margoth Chicaiza Guachi (1 Acción), Jaime José Prozed Ruiz (1 Acción), Amalio Pallagosi Chirizama (1 Acción), Digna Miriam Pallagosi (1 Acción), Freidy Tobias Parana Parana -Apoderado, Verónica Magdalena Parana Bascopé (1 Acción), Segundo José Manuel Quipa Chicaiza (1 Acción), Marco Efraim Quispe Medina (1 Acción), José Iván Ramírez Babayo (1 Acción), Franklin Ramos Gamboa (1 Acción), Ramiro María Ramos Reyes (23 Acciones), José Miguel Babayo Villagómez (1 Acción), Cristian Paul Riquero Quispe (1 Acción), Fernando Indro Romeo Balboa (1 Acción), Fernando Rubén Romero Jara (1 Acción), Darwin Medardo Ruiz Banchi (10 Acciones), Magdalena del Rocío Ruiz Jara (8 Acciones), José Francisco Ruiz Píloo (1 Acción), Ulises Serafín Salazar Barrón (1 Acción), Marco Leonorilo Sánchez





El Señor Presidente de la Compañía manifiesta y deja constancia en la presente Acta, que de conformidad con la disposición legal, la Convocatoria a la presente Junta General de Accionistas fue publicada en el Diario "La Hora", el domingo 14 de abril del 2019, en la página A12, en el que también fue citado el Señor Vicente Heredia Trujillo Quintero, Comisario Revocador de la Compañía y que también se le convocó por correo.

Luego de lo cual, el señor Presidente pone a consideración de los Señores Accionistas el Orden del Día para la presente Junta General Ordinaria.

**SR. ANGEL URBINA - MOCIONA** que se apruebe el Orden del Día establecido en la Convocatoria para la Junta General Ordinaria de Accionistas de esta fecha. Tiene el apoyo de los señores: José Frías, Álvaro Galera, José Guerra, Antonio Piqueras, Fernando Espín, entre otros.

La Presidencia califica la moción planteada por el Señor Angel Urbina y solicita que por secretaría se proceda a recopilar la votación respectiva, obteniéndose el siguiente resultado:

A favor: 111

En contra: 0

TOTAL: 111 votos

En consecuencia, la Junta General de Accionistas, con ciento once votos a favor, que reúnen 896 Acciones, resuelve:

**RES. N° 01-JGGA-2019**

**"APROBAR EL ORDEN DEL DÍA COMO ESTÁ ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA PARA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, DE ESTA FECHA"**

**SR. HÉCTOR AUCAPISA - Presidente**, solicita y dispone que se proceda con el primer punto del orden del día.

**I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 02 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2018**

Por secretaría se da lectura al Acta N° 02, de la Sesión Extraordinaria del 27 de noviembre del 2018.

**SR. ANGEL URBINA - Pide** a la Asamblea que permita el ingreso de las esposas o hijos mayores de edad a las sesiones de Asambleas y toda reunión que convoque los Directivos, basándose en cuenta que muchas de las veces el socio se encuentra en viaje.

**SR. DIEGO TOAPANTA - Dice** que comparte la petición del Señor Angel Urbina, señalándose en cuenta que en varias instancias incluídas en el SRE se permite que los cónyuges realicen las gestiones. Cuestiona que es compartido por el Señor Enrique Villamarín.

**SEA MARTHA PORTEBO - Dice** que es apoderada del Señor Darío Paucar y que está aquí porque ha presentado el respectivo Poder, por lo que se debe que hacer cumplir con la ley a todos y no solo a determinados socios.

**SR. HÉCTOR AUCAPISA - Manifiesta** que la Ley no permite aquello y que solo se puede concurrir a las sesiones o reuniones con un poder debidamente notariado, además en el Reglamento Interno también está







CARGA PESADA "UNIÓN DE PILLAREÑOS", SEÑOR VICENTE HERIBERTO TITUANA GUANÍN, DEL PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2018". Y,

- B) "DAR POR CONOCIDO EL DICTAMEN FAVORABLE, EMITIDO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018, DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL DE CARGA PESADA "UNIÓN DE PILLAREÑOS", PRESENTADO POR EL SEÑOR VICENTE HERIBERTO TITUANA GUANÍN, COMISARIO REVISOR PRINCIPAL".

### 3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, DEL AÑO 2018.

ING. GABRIELA AMORES.- Comisaria de la Compañía, luego de dar el estado oral, procede a dar lectura en forma detallada de los Estados Financieros (Balance de Situación y Estado Resultados) del ejercicio económico correspondiente al año 2018, indicando que en el fin reflejo de los movimientos económicos que se han producido en la Institución y que los mismos están debidamente sustentados en los Facturas y Comprobantes de Ingreso y en las facturas o Notas de Venta de los gastos producidos durante todo el año.

Luego de finalizar la lectura de los Balances, el Señor Presidente de la Compañía solicita a la sala que realice todas las preguntas que sean del caso respecto a la situación económica de la Compañía a fin de que no quede la menor duda en los presentes, tomándose en cuenta que como se dijo la veracidad se la realiza en base a los documentos de soporte de ingresos y egresos.

LCDA. MAGDALENA RUIZ.- Dice que sería bueno que al inicio de la Asamblea se entregue una copia de los Balances a fin de poder tener conocimiento y solicitar que se amplíe alguna información.

SR. HÉCTOR ALCAPENA.- Dice que a la par de la convocatoria y conforme dispone la Ley de Compañías los mismos miembros a disposición de los socios, se debe mantener todo el tiempo un manual para acercarse a las oficinas y solicitar una copia, sin todo caso como los mismos reposan en los archivos de la Compañía pueden acercarse a la Institución para que se les informe cualquier duda o cuestión que consideren necesario inmediatamente si no haber ninguna inquietud por parte de los Asambleístas por la consideración de los mismos.

LCDA. GRITTY PAZMIÑO.- Dice que la lectura de los Balances ha sido clara y certeramente, tal es así que la sala no ha tenido ninguna inquietud por lo que debemos considerar que más allá de las cifras la Institución ha tenido una estabilidad económica regular y que en su administración el Presupuesto correctamente, por lo que MOTIONA Que se apruebe los Estados Financieros del año 2018, presentada por la Ing. Gabriela Amores, Comisaria de la Compañía.

Tiene el apoyo de los Señores: Carlos Chacana, Lam Gamboa, Víctor Guatapi, Amalio Pallapax, Ulises Salazar y otros señores socios.

La Presidencia solicita la moción planteada por la Licenciada Gritty Pazmiño y solicita que por secretaría se proceda a registrar la votación respectiva, obteniéndose el siguiente resultado:

A favor: 111  
En contra: 0  
TOTAL: 111 votos

En consecuencia, la Junta General Ordinaria de Accionistas, con ciento once votos a favor, que suman 496 Acciones, resuelve:

RES. N° 96-JGOA-2019

"APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS (BALANCE GENERAL, BALANCE DE RESULTADOS Y BALANCE DE COMPROBACIÓN) DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL DE CARGA PESADA "UNION DE PILLAREÑOS" S. A., DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018, PRESENTADOS POR LA CONTADORA, INGENIERA GABRIELA AMORES"

#### 4. RESOLUCION DEL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018.

ING. GABRIELA AMORES - Contadora de la Institución, manifiesta que conforme a la lectura de los Estados Financieros y a los resultados obtenidos, se determina que hay un excedente de \$206,09 por lo que de conformidad con la Ley de Compañías, los mismos están a disposición de la Junta General de Accionistas, para que decida el destino que quiere darle.

LCDO CARLOS BAUTISTA - Gerente de la Compañía, dice que de acuerdo al Art. 192 de la Ley de Compañías se puede adquirir las acciones para la Institución con la utilidad obtenida en el año 2018, que lo que sugiere a la Asamblea que se proponga así, remitiéndose en materia que algunas Acciones están encargadas al Señor Héctor Acuña, en base a la resolución del 27 de septiembre del 2016 de los socios que no tienen haber voto institucional y que voluntariamente han cobrado sus acciones a favor de la Compañía y que lo sigue haciendo.

ING. MIGUEL ROBAYO - Dice que comparece al contrato del Licenciado Carlos Bautista y plantea que ante el cobro de la utilidad la Institución el participante de la Compañía a D. de que venimos presentando en adquirir una parte social por lo que es necesario e igualariedad, MEXICÓN/UMDO que se sigue la sugerencia del Licenciado Carlos Bautista y se autoriza y delega al mismo que con el subroto de la utilidad del año 2018 presente a adquirir las acciones que están encargadas desde el Señor Héctor Acuña de los socios que se han retirado de la Institución voluntariamente de conformidad con la resolución de la Asamblea General de Socios del 27 de septiembre del año 2016 y de aquellos que no tienen haber voto institucional y el subroto se incrementa el Patrimonio de la Compañía, que servirá para la adquisición de la parte social de la Institución.

Tome el apuro de los Señores: Mario Quijón, Liza Yañez, German Villacís, Diego Trujillo, Juan Trujillo, Segundo Sangallo, Luis Méndez, entre otros socios.

La Presidencia califica la moción planteada por el Sr. Miguel Robayo y solicita que por secretaría se proceda a recibir la votación respectiva, obteniéndose el siguiente resultado:

A FAVOR: 111  
En contra: 0  
TOTAL: 111 votos

En consecuencia, la Junta General Ordinaria de Accionistas, con ciento once votos a favor, que suman 496 Acciones, resuelve:

RES. N° 97-JGOA-2019

**PILLAREÑOS S. A., RECOMENDANDO DE SU APLICACIÓN AL SEÑOR GERENTE GENERAL**

**4. LECTURA DE COMUNICACIONES Y RESOLUCIONES**

**SR. HÉCTOR AUCAPIÑA** - Dice que ante su desconocimiento general en el presente año se han suscitado dos unidades voluntarias de dos compañeros socios y que el estar reglamentado de que la Asamblea es la que debe resolver sobre ello, ha tenido cinco temas para el análisis respectivo, solicitando a la Señora secretaria que de lectura a las comunicaciones respectivas.

**SR. JUAN CARLOS CARRERA** - Dice que en la reunión de la Asamblea General de la Señora Secretaria de la lectura a la comunicación del 24 de enero del año 2019, suscrita por el socio Señor Luis Santos Taparra Tarrat, en donde expone que el jueves 7 de febrero del 2019, por el Sector "El Chango" fue analizado y consensuadamente referido la unidad voluntaria de Marta Herra, Placas T/A/2015 y Modelo 2019 perteneciente a la Compañía "Unión de Pillareños" S. A. y que hasta dicha fecha no se ha podido recuperar a una una parte del patrimonio del vehículo del cual antes conocimiento las autoridades respectivas, informando la donación respectiva hecha en la Fiscalía Apoyando en la lectura a la comunicación de la Señora Secretaria de la Compañía Taparra, del 22 de abril del 2019, en donde se transfiere que el 31 de marzo del 2019, en el sector de "San Miguel de los Baños", fue referido su vehículo de Marta Herra, Placas PC17704 y Modelo 2014, que también pertenece a la Compañía y hasta la presente fecha no se ha encontrado y está en las dependencias por parte de la Fiscalía, y en los dos casos solicitar a la Asamblea que se les revise económicamente para afrontar la situación económica que están atravesando.

**SR. HUMBERTO GUACR** - Dice que habiendo en representación de su esposa la Señora Susana Larumbe y que levemente lo asociado con los dos compañeros por haberse quedado en sus instrumentos de trabajo y hacer un Bando a la economía a todos los socios para que nos pongamos la mano en el pecho y hagamos conciencia para solidarizarnos y ayudarles a salir de la crisis emocional y económica esperando que se realicen algunas actividades a fin de recaudar un dinero para reparte entre los dos socios.

**ING. PAOLA AGUIRRE** - Dice que acompaña el criterio del Señor Humberto Guacr, pero que se debe obligar a todos los socios a analizar el aporte que hoy se requiere por cuanto he visto que hasta la presente fecha no han aportado algunos socios la cuota económica para los familiares de la socia fallecida la Señora Pillareña.

**SR. FERNANDO ROMERO BALSACA** - Luego de lamentar lo sucedido y solidarizarse con la pérdida económica, MOCIONA Que cada socio aporte el valor de \$20,00 (Veinte dólares) para cada socio que ha perdido su unidad voluntaria y con un plazo máximo de pago hasta el 31 de mayo del 2019.

**SR. DARWIN BUST** - Moción que se aporte con el valor de \$40,00 (Cuarenta dólares) para cada socio afectado.

**SR. GUIDO VELÁZ** - Moción que al aporte sea de \$10,00 para cada socio.

Luego de varias deliberaciones y votación de los socios sobre esta tema y al estar muy emocionado, el Señor Presidente solicita a secretaría que proceda a recoger la votación de los socios, solicitándole que entregue un recibo que que se también que afianzar los socios de manera simple y convenientemente tendido que cumplir.

Por secretaría se procede a recoger la votación respectiva, obteniéndose los siguientes resultados:

Por el aporte de \$10,00 para cada socio afectado, 38 socios a favor correspondiente a 266 Acciones.

Por el aporte de \$20,00 para cada socio, 77 acciones a favor, equivalente a 613 Acciones  
Por el aporte de los \$40,00 para cada socio, 2 acciones a favor, correspondiente a 13 Acciones

Consecuentemente habiendo girado la moción propuesta por el Señor Fernando Romero Balboa con 77 votos a favor que poseen 613 acciones del total del paquete accionario presento en esta sesión y al sancionarse a esta materia el resto de socios, la Junta General Ordinaria de Accionistas, resuelve:

RES. N° 09-000A-2019

"APORTAR CADA SOCIO EL VALOR DE \$40,00 (CUARENTA DÓLARES AMERICANOS) CON UN PLAZO MÁXIMO DEL 31 DE MAYO DEL 2019, PARA SER ENTREGADOS EQUITATIVAMENTE A LOS COMPAÑEROS SOCIOS SEÑORES LUIS SIMÓN TOAPANTA TADURI Y FANNY IMELDA CAMPANA TUPIZA, QUIENES FUERON SUJETOS DE ROBO DE SUS UNIDADES VEHICULARES"

#### 7. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

SR. HÉCTOR AUCAPISA - Reitera en agradecer por la confianza depositada en su persona y que le ha estado llevando con altura y dignidad, reza que se ha contribuido con un grado de seriedad para el bienestar de la organización y por lo tanto de sus asociados y que es necesario que se mantenga y que espera que los nuevos directivos continúen en el trabajo iniciado, considerando que en la parte administrativa existen buen momento y que espera en el presente año adaptarse con propiedad para cumplir la sede social. Reitera en agradecer a los empleados por el trabajo desplegado, a los directivos por apoyar sus iniciativas y a los socios por permitirles servirles. Inmediatamente solicita a la señora secretaria que proceda a dar lectura del Capítulo X del Reglamento Interno, respecto al proceso electorero, a fin de que los socios tengan claridad para elegir a sus Directivos.

Inmediatamente solicita a la sala que se proceda a nombrar un Director de Sesión para empezar el proceso electorero, los mismos que por unanimidad designan al Señor Fernando Romero Balboa a quien el Señor Presidente le toma el juramento de ley y el infringe según disentirse de la mejor forma posible, luego de lo cual dice que nombran candidatos para designar Presidente de la Compañía, para el periodo de dos años.

SR. GUIDO VELOZ - Felicita la gestión del Señor Presidente e invita a la sala para que reconociera la buena gestión realizada por el Señor Héctor Aucapisa y que por lo tanto es necesario dar continuidad al mismo trabajo con el ánimo de que se continúe en los logros de los objetivos planteados por el referido, por lo que MOCIONA que se ratifique en el cargo de Presidente al Señor Héctor Aucapisa para el periodo 2019 - 2021, moción que es apoyada por el Señor Blasco Soria, Piedad Aguirre, Verónica Barrios, Jairo Tinuaja, Luján Yachimba, entre otros socios.

SR. CARLOS CHICAIZA - Candidatura invitado al Señor Marcelo Jerez y le apoya al Señor Gerardo Villalba, ante lo cual el Señor Marcelo Jerez agradece por la designación y solicita que no se le considere su candidatura por cuanto él no tiene por el momento la ciudad vehicular y por lo tanto no está viviendo el día a día de la problemática de la transportación en general.

El Señor Fernando Romero Balboa, Director de Sesión señala en el pedido de solicitar otras candidaturas para que tengan para la dignidad de Presidente de la Compañía "Unión de 7 Claveros", pero al no haberla dispuso a momento que proceda a recibir la votación en forma nominal, luego de lo cual se obtiene el siguiente resultado:



**9. NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA COMPAÑIA**

IX. FERNANDO ROMERO BALSECA - Director de Sección solicita a la sala que propongan nombres para que tomen para la dignidad de Comisario Revisor Principal y Suplente para el periodo de dos años.

XI. ALVARO GALORA - Considera que es un deber general de que la misma administración continúe al frente de la Compañía y con el ánimo de dar continuidad al trabajo desarrollado y salvando el más justificado interés de los compañeros socios. MOCIONA Que también se refiera a los Señores Comisarios Revisores Principal y Suplente para el periodo de dos años (2019 - 2021), en las personas de los Señores Vicente Tituaña y Juan Huiracocha, mocionó que es apoyada por los Señores Luis Gamboa, Rosalino Gasta, Edwin Magariño, Juan Toalento, entre otros socios.

RES. N° 12-JGA-2019

"REELEGIR A LOS SEÑORES VICENTE HERIBERTO TITUAÑA GILANÍN Y RIJAN RAMÓN HUIRACUCHA GALORA, COMO COMISARIO REVISOR PRINCIPAL Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL DE CARGA PESADA "UNIÓN DE PILLAREÑOS" S.A., PARA EL PERIODO DE 2 AÑOS (2019 - 2021)"

Finalmente, el Señor Director de Sección luego de sugerirles dichos en la gerencia, preside a tomarla la promesa de ser a todos los Directores y Comisarios, los señores que pasan ejemplo a cabalidad el honorario cargo recado en sus parámetros, para luego el Sr. Héctor Ancochea agradecer en representación de los señores, manifestando que la reelección de la totalidad del equipo de trabajo compromete más y aceptar honestamente la responsabilidad para encargarse en el trabajo y hacer lo mejor por la institución.

Se leen más partes que tratar y siendo las 17:00, el Señor Héctor Ancochea González - Presidente de la Junta General de Accionistas, convoca la Asamblea de la Compañía de Transporte Terrestre Comercial de Carga Pesada "Unión de Pillareños" S. A., en el mismo lugar y fecha de su instalación, recordándoles el agradecimiento por la presencia y participación de los Señores Asambleístas. \*\*\*\*\*

  
Sr. Héctor Ancochea González  
PRESIDENTE

  
Terige Luz Mamabanda Cuzalata  
SECRETARIA

**CERTIFICO:** Que la presente Acta que preside, es fiel copia del original que reposa en los archivos de la institución.

Santiago de Pillaro, a 26 de abril del 2019

  
Terige Luz Mamabanda Cuzalata  
SECRETARIA